

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

| LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017. | | | | | ORDEN No.: | OC/LG/1201/0014/2017 | | |
|--|------------|-----------------------|----------|------------------|---|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR | | | | | | NIT | | |
| IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | | | | | 0614-020313-101-0 | | |
| LÍNEA: | | | | | 1201 PR-CS-SIS/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) | CLASIFICACIÓN: | COMPRA DE BIENES | |
| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
| 1 | 53100000 | 54104 | 5,000 | UNIDAD | <p>CAMISETA DE ALGODÓN DE 200 GRAMOS, COLOR BLANCO, CON MANGA ¾ EN COLOR VERDE, ESCOTE EN "V", CON LOGO A IMPRIMIR EN FULL COLOR (3 TINTAS) AL FRENTE EN MEDIDAS: 8 PULGADAS DE LARGO X 3.5 PULGADAS DE ALTO Y LOGO A IMPRIMIR EN FULL COLOR (3 TINTAS) ATRÁS EN MEDIDAS: 6.5 PULGADAS DE LARGO X 6.5 PULGADAS DE ALTO, CENTRO DE CAMISA EN COLOR BLANCO, DIFERENTES TALLAS DISTRIBUIDAS DE LA FORMA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> > 1,500 UNIDADES EN TALLA S. > 2,000 UNIDADES EN TALLA M. > 1,000 UNIDADES EN TALLA L. > 500 UNIDADES EN TALLA XL. <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CAMISETAS.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN 30 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE LA ENTREGA.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICENCIADA ANTONIA HERNÁNDEZ, CEL: 7797-4200, TEL: 2244-2803, E-MAIL: lhernandez@ciudadmujer.gob.sv</p> | NO ESPECIFICA | \$ 4.30 | \$ 21,500.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 21,500.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTIÚN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA SER ENTREGADAS A LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA CIUDAD MUJER JOVEN IMPLEMENTADO EN CENTROS ESCOLARES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SELECCIONADAS PARA SER INTERVENIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES DE CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS. | REFERENCIA: | |
| | SOLICITUD CÓDIGO: | LG/1201/0064SM/2017 (27-10-2017) |
| | RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: | RA/LG/(CC)(B)/0014/2017 |

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE FINAL.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ No.15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).

| | | |
|---|--|--|
|  |  | |
| DESIGNADO SIS-CS-FOCAP (CM) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI |
| FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017 | | HECHO POR: <u>MAP</u> REVISADO POR: <u>les</u> |

REFERENCIA: OC/LG/1201/0014/2017